



TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se
Resolución



Vistos los documentos que se acompañan en veintiocho (28) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el Oficio N° 1523-2019-UNHEVAL-FCE-D, remite la Resolución N° 0735-2019-UNHEVAL-FCE/CF, que autoriza la licencia por capacitación oficializada a los docentes Dr. Edwin Esteban Rivera, Dr. Arturo Lucas Cabello, Dr. Adalberto Lucas Cabello y Dr. Ciro Lazo Salcedo, del 13 al 15 de noviembre de 2019, para que asistan al IV Encuentro de la Red de Investigación de Posgrado en Educación, a realizarse en la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica; solicitando la asignación económica y viáticos;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1343-2019-DIGA, eleva al Rectorado, para emisión de resolución, el Oficio N° 1088-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefe de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 0340-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y asignación económica;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 9703-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y las Resoluciones Rectorales N°s 1551 y 1526-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación y de Secretario General al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, el 21 de noviembre de 2019;

SE RESUELVE:

1° **OTORGAR** una asignación económica (23.21.22) de seiscientos con 00/100 soles (S/ 600.00), afecto a la Meta 16 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a cada uno, de los docentes de la Facultad de Ciencias de la Educación EDWIN ROGER ESTEBAN RIVERA, CIRO LAZO SALCEDO, ARTURO LUCAS CABELLO y ADALBERTO LUCAS CABELLO, quienes viajaron a la ciudad de Ica con la finalidad de asistir al IV Encuentro de la Red de Investigación de Posgrado en Educación, conforme a la licencia por capacitación oficializada concedida con la Resolución N° 0735-2019-UNHEVAL-FCE-CF; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3° **REMITIR** copia de la Resolución N° 0735-2019-UNHEVAL-FCE-CF, al Consejo Universitario para su ratificación, conforme la normativa vigente.

4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese

Dr. JAVIER G. LÓPEZ Y MORALES
RECTOR(E)



CPC MANUEL A. SILVA MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL(E)



Distribución:

Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-FCE-DIGA-URH-Egresos-UEyC-File-Archivo